



0676

ORD. : N° \_\_\_\_\_  
ANT. : Ord. N° 0183 DVRT 021  
División de Construcción de  
Obras Concesionadas.

MAT. : Solicita retiro de letreros  
publicitarios ubicados en  
faja fiscal de la Ruta 1 y 16.

INCL.: - Catastro de letreros.

IQUIQUE, 11 MAYO 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION TARAPACA

A : EMPRESAS PUBLICITARIAS

En razón a lo establecido por Decreto Supremo MOP. N° 1319/77, que contiene el reglamento sobre publicidad caminera, me permito señalar a Ud., lo siguiente:

1.- Que, actualmente la Ruta 16 entre los kms. 0,00 al 47,100 (Santiago Humberstone - Rotonda el Pampino) y Ruta 1 kms. 374,700 al 406,100 (Sector Aeropuerto - Bajo Molle), se encuentran bajo la administración de la Empresa Concesionaria Rutas del Desierto, motivo por el cual, nos vemos en la obligación de informarles que deberán retirar los letreros instalados en ambas vías a la brevedad (plazo no mayor a 10 días), de tal forma que las obras proyectadas no se vean afectadas en su programación. Además, se informa a los avisadores camineros propietarios de las estructuras ubicadas en la Ruta 16 entre las Dm. 15,775 y Dm. 20,275, para que procedan a su retiro en forma urgente, porque están afectando con un grado de mayor complejidad el avance de las obras.

2.- Que, conforme a lo descrito en el Art. 9° del pte. reglamento que dice textualmente "**Si fuera necesario, por construcción, ensanche o rectificación de un camino, expropiar o adquirir por otro medio alguna faja adyacente en que hubiere avisos instalados, los avisadores estarán obligados a retirarlos sin derecho a indemnización de ninguna especie, quedando de hecho caducada la autorización que se hubiere otorgado para su instalación**". En razón a lo indicado precedentemente, esta Dirección amparada en este cuerpo legal solicita a las empresas propietarias de las estructuras, dar celeridad al retiro de aquellos letreros que cumplan con la autorización respectiva como también los posibles letreros que siendo de su pertenencia vulneran la normativa vigente, de lo contrario la Dirección de Vialidad tendrá que hacer cumplir la legislación vigente referida a la publicidad caminera retirando dichos letreros y la empresa cancelar los gastos de esa operación.

Finalmente, para facilitar las gestiones tendientes a su retiro en cuanto a la identificación de sus letreros, se adjunta un informe con el catastro actualizado de los letreros existentes en ambas vías.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MFY/SOC.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa Ana Daniels M. - Dirección: Sargento Aldea N° 1336 / Fono: 57-344904 Iquique
- Empresa Copigraf S. A. - Dirección: San Nicolás N° 994 San Miguel / Fono-Fax: 02-5557575, Santiago - correo: [camilo@copigraf.cl](mailto:camilo@copigraf.cl)

CESAR FABIO DIAZ

Ingeniero Civil

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGION DE TARAPACA

- Empresa Procom Publicidad Vía Pública Ltda.- Dirección: Camino Punta Mocha N° 4899-A, Loteo El Rosal, Huechuraba - Santiago/Fono: 2-4305800-43050861 Correo: [icmoya@clearchannel.cl](mailto:icmoya@clearchannel.cl)
- Empresa PUBLIVIA S. A. - Dirección: José J. Aguirre Luco N° 1388 - Huechuraba / Fono - Fax: (02) 7400434 - 7400548, Santiago - correo: [ricardo.chandia@publivia.com](mailto:ricardo.chandia@publivia.com)
- Empresa CBS -Outdoor - Dirección Av. Del Cóndor Sur N° 590 Ofna. 302 - Ciudad Empresarial - Huechuraba - Santiago / Fono: 2-7195721 / Correo: [rosita.gutierrez@cbsoutdoor.cl](mailto:rosita.gutierrez@cbsoutdoor.cl)
- Empresa Medel e Hijos Ltda. Dirección Francisco Pizarro N° 2178 - Santiago - Fono: 2-6833144 correo: [nanya-24@hotmail.com](mailto:nanya-24@hotmail.com)
- Empresa Inpunac S.A. Dirección: Dominica 41 Recoleta Santiago correo: [inpunac@entelchile.net](mailto:inpunac@entelchile.net) Fono: 2-7377488
- Jefe Depto. Conservación y Administración Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Jefa Unidad Control de Gestión y Administradora Regional de Combustible del Depto. Conservación y Administ. Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Secretaria Regional Vialidad, Región de Tarapacá
- Ofna. de Partes Regional Vialidad, Región Tarapacá
- ARCHIVO